

VOX

100 MEDIDAS PARA  
LA ESPAÑA VIVA

# ESPAÑA, UNIDAD Y SOBERANÍA

1. SUSPENSIÓN DE LA AUTONOMÍA CATALANA HASTA LA DERROTA SIN PALIATIVOS DEL GOLPISMO Y LA DEPURACIÓN DE RESPONSABILIDADES CIVILES Y PENALES.

2. ILEGALIZACIÓN DE LOS PARTIDOS, ASOCIACIONES U ONGS QUE PERSIGAN LA DESTRUCCIÓN DE LA UNIDAD TERRITORIAL DE LA NACIÓN Y DE SU SOBERANÍA.

3. DOTAR DE LA MÁXIMA PROTECCIÓN JURÍDICA A LOS SÍMBOLOS DE LA NACIÓN, ESPECIALMENTE LA BANDERA, EL HIMNO Y LA CORONA. AGRAVAMIENTO DE LAS PENAS POR LAS OFENSAS Y ULTRAJES A ESPAÑA Y SUS SÍMBOLOS O EMBLEMAS. NINGUNA AFRENTE A ELLOS DEBE QUEDAR IMPUNE.

4. NINGUNA ADMINISTRACIÓN NI PARTICULAR PUEDE MENOSPRECIAR LA LENGUA COMÚN DE TODOS, EL ESPAÑOL, MUCHO MENOS DISCRIMINARLA. HAY QUE CUMPLIR ESTRICTAMENTE EL MANDATO CONSTITUCIONAL DE QUE TODOS LOS ESPAÑOLES TIENEN DERECHO A UTILIZAR EL ESPAÑOL, Y EL DEBER DE CONOCERLO. SUPRIMIR EL REQUISITO DEL CONOCIMIENTO DE LA LENGUA COOFICIAL EN EL ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA DE FORMA QUE SE EVITE CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN.

5. SUPRESIÓN DE LAS POLICÍAS AUTONÓMICAS Y, HASTA QUE SE HAGA EFECTIVA, ALCANZAR LA EQUIPARACIÓN SALARIAL REAL ENTRE EL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA, GUARDIA CIVIL Y LAS POLICÍAS AUTONÓMICAS. TODAS LAS FCSE DEPENDERÁN EN ÚLTIMA INSTANCIA DEL GOBIERNO CENTRAL.



6. TRANSFORMAR EL ESTADO AUTONÓMICO EN UN ESTADO DE DERECHO UNITARIO QUE PROMUEVA LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD EN VEZ DE LOS PRIVILEGIOS Y LA DIVISIÓN. UN SOLO GOBIERNO Y UN SOLO PARLAMENTO PARA TODA ESPAÑA. COMO PASO PREVIO: DEVOLUCIÓN INMEDIATA AL ESTADO DE LAS COMPETENCIAS DE EDUCACIÓN, SANIDAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA LIMITANDO EN TODO LO POSIBLE LA CAPACIDAD LEGISLATIVA AUTONÓMICA.

7. INTENSIDAD Y DETERMINACIÓN EN LAS ACCIONES DIPLOMÁTICAS PARA LA DEVOLUCIÓN DE GIBRALTAR, Y EL DESMANTELAMIENTO DE LAS REDES DE PIRATERÍA, NARCOTRÁFICO, CONTRABANDO Y BLANQUEO DE CAPITALLES QUE SE EXTIENDEN DESDE LA COLONIA.

8. PLAN INTEGRAL PARA EL CONOCIMIENTO, DIFUSIÓN Y PROTECCIÓN DE LA IDENTIDAD NACIONAL Y DE LA APORTACIÓN DE ESPAÑA A LA CIVILI-

ZACIÓN Y A LA HISTORIA UNIVERSAL, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS GESTAS Y HAZAÑAS DE NUESTROS HÉROES NACIONALES.

9. DEROGACIÓN INMEDIATA DE LA LEY DE MEMORIA HISTÓRICA. NINGÚN PARLAMENTO ESTÁ LEGITIMADO PARA DEFINIR NUESTRO PASADO, Y MENOS EXCLUYENDO A LOS ESPAÑOLES QUE DIFIEREN DE SUS DEFINICIONES. NO PUEDE UTILIZARSE EL PASADO PARA DIVIDIRNOS. AL CONTRARIO, HAY QUE HOMENAJEAR CONJUNTAMENTE A TODOS LOS QUE, DESDE PERSPECTIVAS HISTÓRICAS DIFERENTES, LUCHARON POR ESPAÑA.

10. SUPRESIÓN DEL CONCIERTO ECONÓMICO VASCO Y EL CONVENIO NAVARRO Y LA INCORPORACIÓN DE AMBAS REGIONES Y SUS DIPUTACIONES FORALES AL RÉGIMEN COMÚN.



# LEY ELECTORAL Y TRANSPARENCIA

11. REFORMA DEL SISTEMA ELECTORAL PARA QUE VALGA LO MISMO EL VOTO DE TODOS LOS ESPAÑOLES Y LOS DIPUTADOS RESPON- DAN ANTE LOS ELECTORES Y NO TANTO ANTE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. UNA PARTE DE LOS DIPUTADOS SERÁN ELEGIDOS EN DISTRITO ÚNICO NACIONAL.

12. SUPRESIÓN DE LAS CUOTAS (POR SEXO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA) EN LAS LISTAS ELECTORALES. CADA PARTIDO LAS ELABORARÁ DE ACUERDO A LAS DECISIONES DE SUS MILITANTES.

13. CONTROL DE LOS CARGOS PÚBLICOS ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE SU MANDA- TO. REFORZA NORMATIVA INCOMPATIBILIDA- DES DE LOS POLÍTICOS TRAS EL ABANDONO

DE LOS CARGOS PÚBLICOS Y LA EXIGENCIA DE DEVOLUCIÓN DE LOS CAUDALES PÚBLICOS.

## INMIGRACIÓN

14. DEPORTACIÓN DE LOS INMIGRANTES ILEGALES A SUS PAÍSES DE ORIGEN.

15. DEPORTACIÓN DE LOS INMIGRANTES QUE ESTÉN DE FORMA LEGAL EN TERRITORIO ESPAÑOL PERO QUE HAYAN REINCIDIDO EN LA COMISIÓN DE DELITOS LEVES O HAYAN COMETIDO ALGÚN DELITO GRAVE.

16. REVISIÓN DE LOS TIPOS PENALES (Y ENDURECIMIENTO DE SUS PENAS) PARA COMBATIR A LAS MAFIAS DE LA INMIGRACIÓN ILEGAL, ASÍ COMO PARA QUIENES COLABO-

REA CON ELLAS, YA SEAN ONGS, EMPRESAS O PARTICULARES.

17. ACABAR CON EL EFECTO LLAMADA: CUALQUIER INMIGRANTE QUE HAYA ENTRADO ILEGALMENTE EN ESPAÑA ESTARÁ INCAPACITADO, DE POR VIDA, A LEGALIZAR SU SITUACIÓN Y POR LO TANTO A RECIBIR CUALQUIER TIPO DE AYUDA DE LA ADMINISTRACIÓN.

18. PERSECUCIÓN EFECTIVA DE LAS MAFIAS DE COMERCIO CALLEJERO, NO SOLO LOS VENDEDORES, TAMBIÉN LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN.

19. SUPRIMIR LA INSTITUCIÓN DEL ARRABICO COMO FORMA DE REGULAR LA INMIGRACIÓN ILEGAL.

REVOCACIÓN DE LAS PASARELAS RÁPIDAS PARA ADQUIRIR LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA.

20. ELEVAR LA EXIGENCIA EN NIVEL DE IDIOMA, TRIBUTACIÓN E INTEGRACIÓN PARA LA ADQUI-



SICIÓN DE LA NACIONALIDAD. POSIBILIDAD DE PERDER LA NACIONALIDAD ADQUIRIDA POR ACTIVIDADES CONTRA LA SOBERANÍA, SEGURIDAD O INDEPENDENCIA NACIONAL.

21. AYUDAR A LOS PAÍSES EN DESARROLLO, VÍCTIMAS TAMBIÉN DE LAS MAFIAS DE TRÁFICO DE PERSONAS, QUE DEBILITAN SUS NACIONES EXTRAYENDO SUS RECURSOS HUMANOS Y ECONÓMICOS PARA OFRECERLOS LUEGO COMO ESCAVOS EN EUROPA. CONDICIONAR LA AYUDA AL DESARROLLO A QUE LOS PAÍSES ACEPTEN LA REPATRIACIÓN DE INMIGRANTES ILEGALES Y DELINCUENTES.

22. LA INMIGRACIÓN SE AFRONTARÁ ATENDIENDO A LAS NECESIDADES DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA Y A LA CAPACIDAD DE INTEGRACIÓN DEL INMIGRANTE. SE ESTABLECERÁN CUOTAS DE ORIGEN PRIVILEGIANDO A LAS NACIONALIDADES QUE COMPARTEN IDIOMA E IMPORTANTES LAZOS DE AMISTAD Y CULTURA CON ESPAÑA.

# DEFENSA, SEGURIDAD Y FRONTERAS

23. CIERRE DE MEZQUITAS FUNDAMENTALISTAS. EXPULSIÓN DE LOS IMANES QUE PROPAGUEN EL INTEGRISMO, EL MENOSPRECIO A LA MUJER, O LA YIHAH.

24. PROHIBICIÓN DE ERIGIR MEZQUITAS PROMOVIDAS POR EL WAHABISMO, EL SALAFISMO, O CUALQUIER INTERPRETACIÓN FUNDAMENTALISTA DEL ISLAM. EXIGENCIA DEL PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD EN LA APERTURA DE LUGARES DE CULTO. RECHAZAR E ILEGALIZAR LA FINANCIACIÓN POR PARTE DE TERCEROS PAÍSES DE LUGARES DE CULTO EN SUELO ESPAÑOL.

25. EXIGIR A LOS RESPONSABLES DE LA RELIGIÓN ISLÁMICA EN ESPAÑA UNA ABSOLUTA



COLABORACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE RADICALES. EXCLUSIÓN DE LA ENSEÑANZA DEL ISLAM EN LA ESCUELA PÚBLICA.

26. FORTALECER NUESTRAS FRONTERAS. LEVANTAR UN MURO INFRANQUEABLE EN CEUTA Y MELILLA. DAR A POLICÍAS Y FF.AA. TODOS LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS PARA QUE PUEDAN CUIDAR NUESTRAS FRONTERAS CON TOTAL EFICACIA, JUNTO CON EL AMPARO LEGAL CORRESPONDIENTE.

27. INCREMENTAR Y RACIONALIZAR EL PRESUPUESTO DE DEFENSA. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA NUEVA POLÍTICA DE DEFENSA ORIENTADA A PROTEGER A NUESTRO PAÍS DE UNA FORMA AUTÓNOMA.

28. EXIGIR A MARRUECOS UN TOTAL RECONO-



CIMIENTO Y RESPETO DE LA SOBERANÍA ESPAÑOLA DE CEUTA Y MELILLA.

29. LOS ESPAÑOLES QUE CUMPLAN 20 AÑOS DE SERVICIO EN EL EJÉRCITO TENDRÁN PRIORIDAD EN LAS OPOSICIONES A CUERPOS DE POLICÍA, MUNICIPALES, FORESTALES, FUNCIONARIOS PENITENCIARIOS...ETCÉTERA.

30. CONSIDERACIÓN DE DELITO DE ATENTADO CONTRA LA AUTORIDAD LAS AGRESIONES A PROFESIONALES SANITARIOS Y DOCENTES DEL SECTOR PRIVADO (EQUIPARÁNDOSE POR TANTO CON AQUELLOS QUE TRABAJAN EN EL SECTOR PÚBLICO), ASÍ COMO AL PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA, FUNCIONARIOS DE PRISIONES Y AGENTES PORTUARIOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.

31. PUBLICACIÓN DE DATOS SOBRE NACIONALIDAD Y ORIGEN EN ESTADÍSTICAS DE DELITOS.

32. ESPAÑA PARTICIPARÁ EN MISIONES MILI-

# ECONOMÍA Y RECURSOS

TAREAS DE COMBATE CONTRA LA AMENAZA YIHADISTA DE ACUERDO A NUESTROS INTERESES Y CAPACIDADES.

33. SUSPENDER ESPACIO SCHENGEN HASTA QUE EXISTA LA GARANTÍA EUROPEA DE QUE NO LO UTILIZARÁN LOS CRIMINALES PARA HUIR DE LA JUSTICIA (COMO HAN HECHO LOS GOLPISTAS SEPARATISTAS) NI LO APROVECHEN LAS MAFIAS DE LA INMIGRACIÓN ILEGAL PARA INTRODUCIR PERSONAS.

34. DISEÑAR Y APLICAR UN NUEVO PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL BAJO EL PRINCIPIO DE LA SOLIDARIDAD Y EL BIEN COMÚN. UN PLAN QUE DESDE EL RESPETO A LA SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y DE LOS ECOSISTEMAS, PERMITA UNA GESTIÓN EFI-



## CIENTE DEL AGUA.

35. DRÁSTICA REDUCCIÓN DEL GASTO POLÍTICO. ELIMINACIÓN DE CARGOS Y ORGANISMOS DUPLICADOS, IDEOLÓGICOS O POR CUALQUIER OTRA RAZÓN PRESCINDIBLES. CERRAR ORGANISMOS DESTINADOS A CREAR ESTRUCTURAS PARALELAS AL ESTADO, LAS TELEVISIONES AUTONÓMICAS, DEFENSORES DEL PUEBLO, CONSEJOS CONSULTIVOS, AGENCIAS METEOROLÓGICAS, ETCÉTERA.

36. FUSIÓN DE AYUNTAMIENTOS Y SIGNIFICATIVA REDUCCIÓN EN EL NÚMERO DE REPRESENTANTES LOCALES. REDUCIR AL MÍNIMO EL NÚMERO DE ASESORES CONTRATADOS POR LAS DIFERENTES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS POTENCIANDO DE ESTA MANERA LA CARRERA PROFESIONAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS.



37. SIMPLIFICACIÓN DE NORMATIVAS, TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS. DEROGAR CINCO NORMATIVAS POR CADA UNA PROMULGADA PARA EL COMERCIO Y LA INDUSTRIA. ELIMINAR TODO TIPO DE COSTE PÚBLICO (TASAS E IMPUESTOS) PARA LA CONSTITUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA EMPRESA SEA CUAL SEA LA FORMA JURÍDICA QUE ADOPTE. TANTOS LOCALES. REDUCIR AL MÍNIMO EL NÚMERO DE ASESORES CONTRATADOS POR LAS DIFERENTES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS POTENCIANDO DE ESTA MANERA LA CARRERA PROFESIONAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS.

38. DESARROLLAR UN PLAN DE LA ENERGÍA CON EL OBJETIVO DE CONSEGUIR LA AUTOSUFICIENCIA ENERGÉTICA DE ESPAÑA SOBRE LAS BASES DE UNA ENERGÍA BARATA, SOSTENIBLE, EFICIENTE Y LIMPIA.

39. REDUCCION RADICAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. AUMENTO SIGNIFICATIVO DEL MÍNIMO PERSONAL Y FAMILIAR EXENTO A 12.000 EUROS. TIPO ÚNICO FIJO DEL 20% HASTA LOS 60.000 ANUALES, TRIBUTANDO AL 30% CUALQUIER EXCESO SOBRE EL MENCIONADO LÍMITE.

40. REDUCIR EL TIPO GENERAL DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES AL 20% CON UNA REDUCCIÓN DEL 5% EN EL CASO QUE LOS BENEFICIOS NO SE DISTRIBUYAN Y SE MANTENGAN EN LA EMPRESA COMO RESERVAS.

41. REDUCCIÓN DEL IVA AL 4% PARA LA COMPRA DE PRODUCTOS Y FÁRMACOS INFANTILES Y GERIÁTRICOS.

42. REDUCCIÓN DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES PARA LAS PYMES AL 15%, Y MINIMIZACIÓN DE LOS TRÁMITES BUROCRÁTICOS PARA SU



APROBACIÓN ADMINISTRATIVA. APOYAR A LAS PYMES

43. FOMENTAR LA REINDUSTRIALIZACIÓN DE ESPAÑA EN EL CONTEXTO DE LA COOPERACIÓN EMPRESA - ESTADO Y ASÍ AUMENTAR EL PESO DE LA INDUSTRIA EN EL PIB. APOYAR A LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS INCORPORANDO COMO COMPUTABLE, EN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS CONCURSOS PÚBLICOS, QUE LA EMPRESA TENGA SU SEDE Y QUE TRIBUTE EN ESPAÑA. APOYO A LA I+D+I Y A LA EXPANSIÓN INTERNACIONAL DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS.

44. AMPLIO SISTEMA DE BENEFICIOS FISCALES PARA LAS FAMILIAS, EN ESPECIAL PARA LAS NUMEROSAS. REDUCCIÓN MÍNIMA DEL 50% EN EL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES PARA FAMILIAS CON HIJOS Y EXENCIÓN DEL PAGO DEL MISMO A LAS FAMILIAS NUMEROSAS. TRATAMIENTO CONJUNTO DE LA RENTA FAMILIAR REPARTIDA ENTRE LOS DOS CÓNYUGES.



PARA NO PENALIZAR QUE UNO DE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA SE DEDIQUE AL CUIDADO DE LOS HIJOS O DE LOS DEPENDIENTES.

45. MENOS IMPUESTOS Y COSTES REGULADOS EN LA FACTURA DE LA LUZ, QUE SON LOS CULPABLES DE QUE PAGUEMOS UNO DE LOS RECIBOS MÁS CAROS DE EUROPA.

46. SUPRESIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO, EL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES Y PLUSVALÍAS MUNICIPALES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. EMPRESAS ESPAÑOLAS INCORPORANDO COMO COMPUTABLE, EN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS CONCURSOS PÚBLICOS, QUE LA EMPRESA TENGA SU SEDE Y QUE TRIBUTE EN ESPAÑA. APOYO A LA I+D+I Y A LA EXPANSIÓN INTERNACIONAL DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS.

47. LIBERALIZAR EL SUELO. CONVERTIR EN SUELO APTO PARA SER URBANIZADO TODO EL QUE NO DEBA ESTAR NECESARIAMENTE PRO-

TEGIDO POR MOTIVOS DE INTERÉS PÚBLICO CONVENIENTEMENTE JUSTIFICADOS. EL MERCADO DEL SUELO ES ESPECIALMENTE RÍGIDO SU REGULACIÓN PROVOCA UNA ESCASEZ ARTIFICIAL QUE ELEVA SU PRECIO.

48. APOYO A LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS. CUOTA DE CERO EUROS SI LOS INGRESOS NO LLEGAN AL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL Y, SUPERADO DICHO UMBRAL, UNA CUOTA PROGRESIVA DESDE LOS 50 EUROS EN FUNCIÓN DE SUS INGRESOS. BONIFICACIÓN DEL 100% DE LA CUOTA MIENTRAS EL TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA ESTÉ DE BAJA.

49. APOYO A LOS DESEMPLEADOS MAYORES DE 50 AÑOS Y A AQUELLOS DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN MEDIANTE LA REDUCCIÓN DE UN 20% DE LAS COTIZACIONES DE LA EMPRESA PARA NUEVOS CONTRATOS DE CARÁCTER INDEFINIDO.



50. APOYO A LOS TRABAJADORES ESPAÑOLES MEDIANTE LA REDUCCIÓN DE UN 10% DE LAS COTIZACIONES DE LA EMPRESA, PARA NUEVOS CONTRATOS INDEFINIDOS PARA TRABAJADORES DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO (SIEMPRE QUE EL DESEMPLEO SE SITÚE POR ENCIMA DEL 8%).

51. CREAR UN DISPOSITIVO DE "PRIMER EMPLEO" QUE EXONERE DE LAS CARGAS SOCIALES EN LA PRIMERA CONTRATACIÓN DE JÓVENES MENORES DE 24 AÑOS Y POR UN PERÍODO MÁXIMO DE DOS AÑOS.

52. LAS PENSIONES CONTRIBUTIVAS ESTARÁN EXENTAS EN EL IRPF, NO POR DOBLE TRIBUTACIÓN SINO POR JUSTICIA CON QUIENES HAN TRIBUTADO DURANTE TODA SU VIDA LABORAL.

53. UN NUEVO MODELO PARA NUESTRAS PEN-



SIONES (MIXTO DE CAPITALIZACIÓN Y REPARTO). UN SISTEMA QUE SE BASE EN: 1. LA SOLIDARIDAD: GARANTIZANDO UNA PENSIÓN MÍNIMA QUE SE REVALORICE CON EL COSTE DE LA VIDA 2. LA PROPIEDAD: ASEGURANDO EL DERECHO DE LOS CIUDADANOS A DISPOSNER DE AHORROS PROPIOS AL FINALIZAR SU VIDA LABORAL QUE COMPLEMENTEN LAS PENSIONES MÍNIMAS.

54. REVISIÓN DE LA LEY DEL SUELO Y CO-REGIR SOBREVVALORACIONES A EFECTOS DE IBI DE CONSTRUCCIONES AGRARIAS. FOMENTAR LA RENOVACIÓN DEL PARQUE DE MAQUINARIA CON CONVOCATORIA DE PLANES QUE TENGAN CONTINUIDAD Y REDU- JAR LOS IMPUESTOS DIRECTOS DEL

# SALUD

GASÓLEO AGRÍCOLA (COMBUSTIBLE, FERTILIZANTES, HERBICIDAS, PLÁSTICOS) POR ENCARRECER LOS COSTES DE PRODUCCIÓN.

55. UNA CONCEPCIÓN INTEGRAL DE LA SANIDAD. TARJETA SANITARIA ÚNICA, CALENDARIO DE VACUNACIÓN ÚNICO, GESTIÓN INTEGRAL DE LAS LISTAS DE ESPERA Y CARTERA DE SERVICIOS ÚNICA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

56. SUPRIMIR EN LA SANIDAD PÚBLICA LAS INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS AJENAS A LA SALUD (CAMBIO DE GÉNERO, ABORTO...) LAS VACUNAS INFANTILES SERÁN OBLIGATORIAS Y GRATUITAS.

57. INCLUIR ODONTOLOGÍA PEDIÁTRICA EN LA SEGURIDAD SOCIAL HASTA EL RECAMBIO DE DENTICIÓN TEMPORAL.

58. ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DE COMPRAS CENTRALIZADO, MEDIANTE EL USO DE INTERNET, QUE PERMITA OPTIMIZAR LA EFICIENCIA Y LA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA DE LAS DECISIONES ECONÓMICAS. ANÁLISIS DE LA SUFICIENCIA DE LOS MEDIOS Y DOTACIONES DE LOS HOSPITALES.

59. ELIMINACIÓN DEL ACCESO GRATUITO A LA SANIDAD PARA INMIGRANTES ILEGALES Y COPAGO PARA TODOS LOS RESIDENTES LEGALES QUE NO TENGAN UN MÍNIMO DE 10 AÑOS DE PERMANENCIA EN NUESTRO SUELO. SE CUBRIRÁN ÚNICAMENTE SERVICIOS DE URGENCIA.

60. EXIGIR EL DEBIDO RECONOCIMIENTO DE LA LENGUA ESPAÑOLA A NIVEL INTERNACIO-



NAL, CONFORME A SU IMPORTANCIA COMO SEGUNDA LENGUA MÁS HABLABA DEL MUNDO. EMPEZANDO POR LA UE.

61. IMPLANTAR EL SISTEMA DE CHEQUE ESCOLAR. DEVOLVER A LOS PADRES UNA AUTÉNTICA LIBERTAD PARA ELEGIR LA EDUCACIÓN DE SUS HIJOS, EMPEZANDO POR LA ELECCIÓN DEL COLEGIO.

62. GARANTIZAR EL DERECHO A SER EDUCADO EN ESPAÑOL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. EL ESPAÑOL DEBE SER LENGUA VEHICULAR OBLIGATORIA Y LAS LENGUAS COOFICIALES COMO OPCIONALES. LOS PADRES DEBEN TENER DERECHO A ELEGIR LA LENGUA DE ESCOLARIZACIÓN DE SUS HIJOS.

63. INSTAURAR EL PIN PARENTAL Y AUTORIZACIÓN EXPRESA CON OBJETO QUE SE NECESITE CONSENTIMIENTO EXPRESO DE LOS PADRES PARA CUALQUIER ACTIVIDAD CON CONTENIDOS DE VALORES ÉTICOS, SOCIALES,

## CÍVICOS MORALES O SEXUALES.

64. IMPLANTAR EXÁMENES DE CONTROL A NIVEL NACIONAL (INCLUYENDO UNO DE NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LA LENGUA ESPAÑOLA) AL FINALIZAR LA EDUCACIÓN PRIMARIA, LA SECUNDARIA OBLIGATORIA Y EL BACHILLERATO. HOMOGENEIZAR LAS OPOSICIONES PARA UNA IGUALDAD EFECTIVA DE OPORTUNIDADES.

65. IMPLANTAR UN GENEROSO Y EXIGENTE SISTEMA DE BECAS PARA LAS FAMILIAS CON MENOS RECURSOS.

66. IMPULSAR UNA LEY DE MECENAZGO, PARA QUE PARTICULARES Y EMPRESAS PUEDAN PARTICIPAR EN LA CREACIÓN CULTURAL, AUMENTANDO LA DEDUCCIÓN FISCAL DE LAS APORTACIONES ASÍ COMO EN LA RESTAURACIÓN Y PROTECCIÓN DEL EXTENSO



PATRIMONIO CULTURAL NACIONAL. A NIVEL CULTURAL FOMENTO DEL ARRAIGO A LA TIERRA, MANIFESTACIONES FOLCLÓRICAS Y TRADICIONES DE ESPAÑA Y DE SUS PUEBLOS DENTRO DE LA ÓPTICA DE LA HISPANIDAD

67. IMPULSAR UNA LEY DE PROTECCIÓN DE LA TAUROMAQUÍA, COMO PARTE DEL PATRIMONIO CULTURAL ESPAÑOL.

68. SE PROTEGERÁ LA CAZA, COMO ACTIVIDAD NECESARIA Y TRADICIONAL DEL MUNDO RURAL. PROMOCIÓN DE UNA LICENCIA ÚNICA A NIVEL NACIONAL ELIMINANDO EL SISTEMA DE LICENCIAS AUTONÓMICAS E INTER AUTONÓMICAS.

69. COMBATIR LAS DESIGUALDADES DE OPORTUNIDADES QUE SEPARAN A LOS CIUDA-



DAÑOS DEL MEDIO RURAL Y DEL URBANO.  
DESIGUALDAD DIGITAL (ACCESO DE CALIDAD  
A INTERNET).  
DE INFRAESTRUCTURAS (TRANSPORTE, ENER-  
GÍA Y AGUA), EDUCATIVA, CULTURAL Y ASIS-  
TENCIAL SANITARIA. INCENTIVOS PARA LOS  
PROFESIONALES DEL MUNDO RURAL Y PO-  
VIDA Y FAMILIA RMACIÓN.

70. DEROGACIÓN LEY DE VIOLENCIA DE  
GÉNERO Y DE TODA NORMA QUE DISCRIMINE  
A UN SEXO DE OTRO. EN SU LUGAR, PROMUL-  
GAR UNA LEY DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR  
QUE PROTEJA POR IGUAL A ANCIANOS, HOM-  
BRES, MUJERES Y NIÑOS. SUPRESIÓN DE OR-  
GANISMOS FEMINISTAS RADICALES SUBVEN-  
CIONADOS. PERSECUCIÓN EFECTIVA DE DE-  
NUNCIAS FALSAS. PROTECCIÓN DEL MENOR  
EN LOS PROCESOS DE DIVORCIO.

71. CREACIÓN DE UN MINISTERIO DE FAMILIA. PROMULGACIÓN DE UNA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE LA FAMILIA NATURAL QUE LA RECONOZCA COMO INSTITUCIÓN ANTERIOR AL ESTADO. BUSCAREMOS LA TODAVÍA LEJANA CONVERGENCIA CON LA MEDIA EUROPEA EN CUANTO A PRESTACIONES FAMILIARES.

72. APOYO DECIDIDO A LAS FAMILIAS NUMEROSAS Y A LA NATALIDAD EN GENERAL. CREACIÓN DE CHEQUES SERVICIO QUE SUBVENCIONEN PARTE DE LAS NECESIDADES FAMILIARES COMO LOS LIBROS ESCOLARES, TRANSPORTE PÚBLICO, ETC. ESTABLECER BONIFICACIONES PROPORCIONALES AL NÚMERO DE MIEMBROS DE LAS FAMILIAS EN TODO TIPO DE SUMINISTROS BÁSICOS COMO LUZO GAS O EL ACCESO A BIENES CULTURALES.

73. CREAR Y DOTAR ANUALMENTE EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO UNA



# LIBERTADES Y JUSTICIA

PRESTACIÓN UNIVERSAL POR HIJO A CARGO PARA LAS FAMILIAS ESPAÑOLAS, POR UN MÍNIMO DE 100 EUROS AL MES. ESTA PRESTACIÓN SERÁ CRECIENTE A PARTIR DEL TERCER HIJO Y SE ACTUALIZARÁ ANUALMENTE. SERÁN BENEFICIARIAS LAS MUJERES QUE SEAN MADRES, SEA CUAL SEA SU SITUACIÓN FAMILIAR Y LABORAL, Y MIENTRAS LOS HIJOS SEAN MENORES DE EDAD SI PREVIAMENTE NO TIENEN UN TRABAJO RETRIBUIDO.

74. TRATAR LAS BAJAS POR ENFERMEDADES RELACIONADAS CON EL EMBARAZO COMO BAJA POR MATERIDAD, CERO COSTE PARA LA EMPRESA.

75. DEFENSA DE LA VIDA DESDE LA CONCEPCIÓN HASTA LA MUERTE NATURAL. ES FUNDAMENTAL QUE LAS MUJERES CON EMBARA-



ZO INESPERADO TENGAN INFORMACIÓN  
VERAZ, ASISTENCIA Y ALTERNATIVAS. RE-  
FORMA DE LA LEY DE ADOPCIÓN NACIONAL.

76. EL ESTADO PROPORCIONARÁ UNA PRO-  
TECCIÓN ESPECIAL A LA INFANCIA, EN SUS  
ESPACIOS EDUCATIVOS, RECREATIVOS Y DE  
COMUNICACIÓN PÚBLICA. SE RESTAURARÁ EL  
TIPO PENAL QUE PERSIGA CON MÁS EFICACIA  
Y DUREZA LA PERVERSIÓN DE MENORES.

77. CONCILIACIÓN VIDA FAMILIAR Y LABO-  
RAL, FOMENTO DEL TELETRABAJO Y TRABAJOS  
DE MEDIA JORNADA. FOMENTAR LA FLE-  
XIBILIDAD DE HORARIOS E IMPLANTAR UN  
PLAN ESPECÍFICO DE REINCORPORACIÓN,  
PARA FACILITAR QUE LOS PADRES QUE  
HAYAN ESTADO UN TIEMPO DEDICADOS AL  
CUIDADO DE LOS HIJOS PUEDAN REINCORPO-  
RARSE A LA ACTIVIDAD LABORAL.

78. AMPLIAR EL VIGENTE PERMISO POR MA-

TERMINIDAD A 180 DÍAS QUE SE PROLONGARÍA A UN AÑO EN EL CASO DE HIJOS CON DISCAPACIDAD.

79. DESARROLLO DE UN PLAN INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN. TRATADAS COMO UNA CONDICIÓN PERSONAL, NO UNA DISCAPACIDAD, Y AMPARÁNDOLES ANTE LA PERSECUCIÓN QUE SUFREN POR PARTE DE QUIENES SE HAN PROPUESTO EXTERMINABLES.

80. PROHIBICIÓN DE LOS VIENTRES DE ALQUILER Y TODA ACTIVIDAD QUE COSIFIQUE Y UTILICE COMO PRODUCTO DE COMPRA VENTA A LOS SERES HUMANOS.

81. DEFENSA DE LA CUSTODIA COMPARTIDA COMO REGLA GENERAL Y PROTEGER EL DERECHO DE LOS MENORES A RELACIONARSE CON AMBOS PROGENITORES Y CON SUS ABUELOS.



# LIBERTADES Y JUSTICIA

82. FIN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS A PARTIDOS POLÍTICOS Y SUS FUNDACIONES, SINDICATOS, PATRONALES Y ORGANIZACIONES DE PROSELITISMO IDEOLÓGICO. PARTIDOS Y SINDICATOS DEBEN SER SOSTENIDOS CON LAS APORTACIONES DE SUS AFILIADOS Y SIMPATIZANTES.

83. ANTEPONER LAS NECESIDADES DE ESPAÑA Y DE LOS ESPAÑOLES A LOS INTERESES DE OLIGARQUÍAS, CACIQUES, LOBBYS U ORGANIZACIONES SUPRANACIONALES.

84. LEY DE MEMORIA DIGNIDAD Y JUSTICIA PARA LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO. IMPEDIRÁ DE FORMA EFECTIVA LOS HOMENAJES A LOS ASESINOS, DESTERRANDO CUALQUIER RECUERDO DE LOS CRIMINALES Y HONRANDO LA MEMORIA DE TODAS LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO SEPARATISTA E ISLAMISTA, DESDE LOS COLEGIOS HASTA EL ÚLTIMO DE LOS ORGANISMOS OFICIALES.

85. CREACIÓN DE UN MEMORIAL DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO.

86. PROMULGAR LEYES ANTIOKUPACION Y ANTI USURA. LOS ESPAÑOLES PODRÁN HACER USO DE LA FUERZA PROPORCIONAL PARA DEFENDER SU HOGAR, PARA ELLO SE AMPLIARÁ EL CONCEPTO DE LEGÍTIMA DEFENSA. TIPIFICAR LA OCUPACIÓN DE VIVIENDAS COMO DELITO CONTRA LA PROPIEDAD PRIVADA. REFORMA LEGISLATIVA PARA QUE LOS OKUPAS SEAN EXPULSADOS EN CUESTIÓN DE HORAS DE LAS VIVIENDAS DONDE HAN ENTRADO. LA PARTICIPACIÓN EN ESTAS CONDUCTAS ILEGALES EXCLUIRÁ DE LAS AYUDAS SOCIALES.

87. DESARTICULACIÓN EFECTIVA DE ETA Y SUS SATÉLITES MEDIÁTICOS Y FINANCIEROS. INVESTIGACIÓN DE TODOS LOS CRÍMENES DE LA BANDA AÚN NO RESUELTOS. MODIFICACIÓN DE LA LEY PARA ELIMINAR LA PRESCRIPCIÓN DE LOS CRÍMENES DE TERRORISMO SEPARATISTA E ISLAMISTA.



88. DEPURACIÓN DE RESPONSABILIDADES A QUIENES, DESDE EL ESTADO O DESDE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD, HAYAN NEGOCIADO Y PACTADO CON TERRORISTAS. INHABILITACIÓN DE POR VIDA PARA OCUPAR CARGOS PÚBLICOS A QUIENES HAYAN FORMADO PARTE O APOYADO A UNA ORGANIZACIÓN TERRORISTA O CUALQUIER ASOCIACIÓN MAFIOSA.

89. LAS VÍCTIMAS SERÁN OÍDAS EN LAS DISTINTAS FASES DEL PROCEDIMIENTO, Y TAMBIÉN EN LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA.

90. RESTAURAR TODO EL RIGOR PENAL PARA EL TERRORISMO Y LOS DELITOS MÁS GRAVES, INCLUYENDO LA CADENA PERPETUA.

91. RECUPERAR LA SOBERANÍA NACIONAL EN LA APLICACIÓN DE LAS SENTENCIAS DE NUESTROS TRIBUNALES. TERRORISTAS, VIOLADORES Y ASESINOS EN SERIE NO VOLVELA

A BENEFICIARSE DEL AMPARO DE ORGANISMOS EUROPEOS, COMO HA SUCEDIDO HASTA AHORA.

92. ELIMINACIÓN DE LOS PRIVILEGIOS PENITENCIARIOS (SALARIOS, SEGURIDAD SOCIAL) A LOS PRESOS CONDENADOS POR TERRORISMO Y A INMIGRANTES ILEGALES.

93. REFORMA DEL PODER JUDICIAL PARA UNA INDEPENDENCIA REAL DEL PODER POLÍTICO. LA TOTALIDAD DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL SUPREMO Y CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL SEAN ELEGIDOS POR CONCURSO DE MÉRITOS POR Y ENTRE QUIENES SON PARTE DE LA COMUNIDAD DE LA JUSTICIA. SUPRESIÓN DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, SU FUNCIONES LAS ASUMIRÁ UNA SALA SEXTA DEL TRIBUNAL SUPREMO.

94. TIPIFICACIÓN DEL DESPILFARRO PÚBLICO



EN EL CÓDIGO PENAL. INHABILITAR COMO CARGOS PÚBLICOS Y PENALIZAR LOS MODELOS DE GESTIÓN QUE AUMENTEN LA DEUDA DE LOS ESPAÑOLES. EXIGENCIA DE DEVOLUCIÓN DE FONDOS OBTENIDOS IRREGULARMENTE.

95. ELIMINACIÓN DEL JURADO.

## EUROPA E INTERNACIONAL

96. IMPULSAR EN BRUSELAS UN NUEVO TRATADO EUROPEO, EN LA LÍNEA QUE DEFIENDEN LOS PAÍSES DEL GRUPO DE VISEGRADO EN CUANTO A FRONTERAS, SOBERANÍA NACIONAL Y RESPETO POR LOS VALORES DE LA CULTURA EUROPEA Y QUE AUMENTE CONSIDERABLEMENTE EL PESO DE ESPAÑA EN LA TOMA DE DECISIONES, AL MENOS TANTO COMO LO HACÍA EL TRATADO DE NIZA.

97. REDUCCIÓN DEL GASTO POLÍTICO EUROPEO, ELIMINAR DUPLICIDADES Y AGENCIAS QUE SE INMISCUYAN EN LA SOBERANÍA NACIONAL. EXCLUSIVIDAD DEL ESTADO, EN LO QUE SE REFIERE A RELACIONES INTERNACIONALES (ART. 149 DE LA CONSTITUCIÓN). SUPRESIÓN DE TODA REPRESENTACIÓN POLÍTICA EXTERIOR DE REGIONES O MUNICIPIOS.

98. REVISAR EL MODELO DE APLICACIÓN DE LA PAC DE FORMA QUE LAS AYUDAS LLEGUEN EN MAYOR MEDIDA A QUIENES GESTIONAN DIRECTAMENTE LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS Y VIVEN PRINCIPALMENTE DE ELLO. FOMENTAR QUE LAS AYUDAS CONDUZCAN A LA MEJORA Y OPTIMIZACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN.

99. INCIDIR EN LA BILATERALIDAD EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES, ABANDONANDO ORGANISMOS SUPRANACIONALES SI SON CONTRARIOS A LOS INTERESES DE ESPAÑA.



REEVALUACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN ESPAÑOLA A DICHO ORGANISMO. CREACIÓN DE UNA AGENCIA PARA LA AYUDA A LAS MINORÍAS CRISTIANAS AMENAZADAS, IMITANDO LA INICIATIVA DE HUNGRÍA.

100. IMPULSAR UN GRAN PLAN NACIONAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON LAS NACIONES DE LA COMUNIDAD HISTÓRICA HISPANA PARA LA ORDENACIÓN DE LAS INVERSIONES, AYUDA A LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS, GARANTIZAR LA SEGURIDAD JURÍDICA EN LOS PAÍSES DE ACOGIDA Y ORDENAR EL FLUJO MIGRATORIO.

